

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**MONTEJO DE LA SIERRA**

OTROS ANUNCIOS

Acuerdo del Pleno por el que se aprueba inicialmente la desafectación del bien de dominio público:

Locales comerciales sitos en la calle Real número 11 del municipio, con referencia catastral 5758901VL5455N0001JO.

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 24 de marzo de los presentes, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://montejodelasierra.sedelectronica.es>).

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de marzo de 2026, entre otros, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Aprobar inicialmente la desafectación de los locales comerciales sitos en la calle Real número 11 del municipio, con referencia catastral 5758901VL5455N0001JO, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

En Montejo de la Sierra, a 27 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Ismael Martín Hernán.

(03/4.898/26)

